Publicado en Ciudad de México el 03/05/2021

# [10 pasos para hacer la declaración anual por especialistas De la Paz, Costemalle – DFK](http://www.notasdeprensa.es)

## Es una obligación tanto de personas físicas como morales realizar la declaración anual ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT)

 Cada año, durante marzo y abril se realiza la declaración anual, estos meses son fijados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), que es el órgano ante el cual se presentarla. Por mes, marzo es la fecha límite para la presentación de la declaración anual de las personas morales; mientras que abril se convierte en el límite de las personas físicas. La declaración anual es un reporte en el que se detallan los ingresos y gastos que el contribuyente tuvo en el ejercicio fiscal anterior. Para este 2021 es importante tomar en cuenta que dicha declaración se puede hacer desde la comodidad del hogar a través de la página de internet del SAT. En De la Paz, Costemalle- DFK saben lo importante que es contar con esta obligación por eso dan los 10 pasos para realizarla de forma óptima: Primero se debe ingresar a la plataforma desde el sitio web www.sat.gob.mx/declaraciones/presentatudeclaracionanualdepersonasfisicas2020. Se ingresa con RFC, contraseña, e.firmaportable esta ultima se brindó cuando se realizó registro. Una vez dentro del sistema se podrá observar un menú con cuatro opciones: Presentar declaración Consultar declaración Impresión de acuse Declaraciones pagadas Se deberá realizar el llenado de declaración (normal o complementaria) que se presenta y el ejercicio y periodo que se declara. Declaración con propuesta, el sistema enviará un mensaje referente a la información precargada en la base de datos del SAT. Es muy importante validar la información de las deducciones, los expertos en De la Paz, Costemalle – DFK recomiendan empezar por verificar los ingresos y posteriormente las deducciones personales. Determinar. Al finalizar se encontrará un resumen de toda la información proporcionada, el sistema mostrará: Ingresos acumulables ISR retenido Base gravable Deducciones personales Pagos provisionales ISR o saldo a favor Declaración con capital manual, esta, según los especialistas en De la Paz, Costemalle – DFK aplica en caso de que no se este de acuerdo con la propuesta que brinda el SAT y se debe realizar el registro de forma manual. Verificación de declaración. Una vez concluida la captura de información se debe guardar y revisar, si es correcta se realiza el envió de la declaración. Envió de la declaración, si toda la información es correcta da envió de declaración. El sistema mostrará un mensaje para mostrar el envió de la misma en donde se podrá visualizar el resultado obtenido, ya sea importe a pagar o saldo a favor. Se recibirá un acuse de recibo y se debe finalizar para concluir él envió. Es importante dar seguimiento del saldo a favor. Los especialistas en De la Paz, Costemalle – DFK saben lo importante que es realizar este trámite, y aunque pareciera fácil, se requiere de ciertos conocimientos para que sea un tramite óptimo y adecuado a favor del contribuyente, por esto es de vital importancia acercarse a los expertos que orientarán sobre cómo realizar la de forma óptima, y en caso de surgir algún requerimiento especial o técnico atenderlo de forma eficiente e inmediata. Si se quiere saber más:(55)3686 2400 ext. 1000 o 1007WhatsApp: https://api.whatsapp.com/send?phone=525531892225comercial@dfkmx.mxhttps://delapazcostemalle.com.mx/es/contacto/ De la Paz Costemalle-DFK empresa mexicana enfocada en brindar soluciones integrales y personalizadas en administración, auditoria, consultoría legal y fiscal, convirtiéndose en un confiable experto en la asesoría, dirección y administración de las empresas. A lo largo de sus más de 55 años de experiencia, brinda a cada cliente atención y soluciones a la medida de sus necesidades. De la Paz, Costemalle - DFK se compromete con el desarrollo de las empresas mexicanas, trabajando en la generación y personalización de estrategias de alto nivel y experiencia.

**Datos de contacto:**

Alejandra Pérez

Mejor gestión más negocio

5519594802

Nota de prensa publicada en: [https://www.mexicopress.com.mx/10-pasos-para-hacer-la-declaracion-anual-por](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorías: Finanzas Comunicación Sociedad Emprendedores Ciudad de México



[**http://www.mexicopress.com.mx**](http://www.notasdeprensa.es)